



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1287/2024

VISTO:

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00037560-4/2024 sobre Declaración de Interés Institucional de la Serie *“Un león en el bosque”*; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Observatorio de la Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto solicita que se declare de interés institucional la serie argentina *“Un León en el Bosque”*, dirigida por Mariano Hueter y producida por Martín Kweller.

Que esta serie narra la historia de León, un niño con autismo, y su familia, quienes, al mudarse a un pueblo costero, se enfrentan a los desafíos y prejuicios que suelen experimentar muchas de las personas con discapacidad. A lo largo de la trama, cada miembro de la familia debe conciliar sus propias vivencias con la necesidad de brindar el mejor apoyo a León.

Que la serie nos brinda una mirada íntima y sensible a las experiencias de León, permitiéndonos comprender los desafíos que enfrentan las personas con autismo y sus familias en su día a día. Además, la producción destaca la importancia de adaptar el entorno y contar con una red de apoyo sólida.

Que tal como señala la titular del Observatorio de la Discapacidad esta serie representa una valiosa oportunidad para fomentar la reflexión y el debate sobre la convivencia con la diversidad; promover la comprensión de las dinámicas familiares en contextos de neurodiversidad; generar espacios de diálogo sobre el papel de la comunidad como apoyo o barrera para estas familias, destacando tanto las experiencias positivas como las dificultades y visibilizar, desde la perspectiva del modelo social de la discapacidad que promueve el Observatorio de la Discapacidad y la Secretaría de Administración General y Presupuesto, la importancia de los apoyos y la comunidad para garantizar el acceso a los derechos de las personas con discapacidad, derechos que con frecuencia son vulnerados.

Que tal como señala la titular del Observatorio de la Discapacidad al declarar *“Un León en el Bosque”* de interés institucional, nuestro organismo contribuirá a



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

construir una sociedad más inclusiva y respetuosa con la diversidad.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la Ley N° 31 le asigna al Consejo de la Magistratura la función de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en particular, mediante Resolución CM N° 252/2020, este Consejo de la Magistratura aprobó como Política Pública de este Consejo el Plan Integral de Inclusión de Personas con Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (art. 1°) y, en lo que aquí nos ocupa, dio inicio una política integral de sensibilización y capacitación de la totalidad de agentes del Poder Judicial para lograr una inclusión e integración plena al trabajo a las personas con discapacidad (art. 5°).

Que en esa línea, a través de la Resolución CM N° 194/2024, este Consejo de la Magistratura declaró la semana comprendida entre el 3 y el 10 de diciembre de 2024 como “Semana de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Que en este punto, es de destacar la especial tarea que se impulsa desde la Secretaría de Administración General y Presupuesto, en cabeza de la Dra. Genoveva María Ferrero, para sensibilizar a los/as integrantes del Poder Judicial en materia de discapacidad, mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y transversalizar el enfoque de discapacidad que implica insertar la perspectiva de la discapacidad en todas las actividades que desarrolla este Consejo de la Magistratura y en las políticas públicas que se emprenden. Esta Presidencia comparte su mirada, está comprometida con divulgar el modelo social de la discapacidad y alienta propuestas como la que aquí está en tratamiento que se orienta en ese sentido.

Que la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme lo establecido en el inciso 4 del artículo 42 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 221/2019) que estipula que el/la Presidente/a de las Comisiones *“Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

reunión”, se expidió mediante Resolución Presidencia CFIPE N° 58/2024, proponiendo la Declaración de Interés Institucional de la serie argentina “Un León en el Bosque”.

Que corresponde que sea esta Presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional la serie argentina “Un León en el Bosque” que fomenta la reflexión y el debate sobre la convivencia con la diversidad; promueve la comprensión de las dinámicas familiares en contextos de neurodiversidad; genera espacios de diálogo sobre el papel de la comunidad como apoyo o barrera para estas familias, destacando tanto las experiencias positivas como las dificultades y visibilizar, desde la perspectiva del modelo social de la discapacidad que promueve el Observatorio de la Discapacidad y la Secretaría de Administración General y Presupuesto, la importancia de los apoyos y la comunidad para garantizar el acceso a los derechos de las personas con discapacidad, derechos que con frecuencia son vulnerados.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y al Observatorio de la Discapacidad, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1287/2024